

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Relaciones Públicas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
25 ABR 2023  
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 25 ABR. 2023  
DECRETO EXENTO N° 1.447

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto exento N° 3.238 de fecha 14 de Diciembre del año 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "GERARDO DOMINGUEZ ARAVENA" RUT N° 11.746.367-2".
- 4.- La necesidad de realizar la contratación de "Servicio de grabación de voz en off Cuenta Pública correspondiente a la gestión municipal año 2022.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- El Decreto Exento N° de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La disponibilidad inmediata del proveedor GERARDO DOMINGUEZ ARAVENA, RUT N° 11.746.367-2.

**DECRETO:**

- 1- **AUTORIZASE**, la Contratación de "GERARDO DOMINGUEZ ARAVENA" RUT N° 11.746.367-2", por "Servicio de grabación de voz en off Cuenta Pública correspondiente a la gestión municipal año 2022, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 300.000- (Trescientos mil pesos) Impuesto incluido.
- 2- **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta N° 22.11.999.000.001 "Otros" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**

  
  
MARÍA ESPINOZA CASTRO  
JEFE DEPTO. RELACIONES PÚBLICAS  
  
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
DIRECTORA(S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Autorización presupuestaria y financiera

  
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
RYAN FUENTES ALEGRÍA  
DIRECTOR CONTROL INTERNO

  
VALERIA BARRA FUENTES  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DESPACHADO  
26 ABR 2023